

(ASCENDER AL GRADO DE PRIMER COMISIONADO AL COMISIONADO GENERAL FRANCISCO JAVIER DÍAZ MADRIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 130-2018, aprobado el 5 de septiembre de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 7 de septiembre de 2018

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 130-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que mediante Acuerdo Presidencial N°. 98-A-2018, del cinco de julio del dos mil dieciocho, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 162 del veintitrés de agosto del dos mil dieciocho, el Presidente de la República, nombró Director General de la Policía Nacional al **Comisionado General Francisco Javier Díaz Madriz**.

II

Que de conformidad con el artículo 10 numeral 4 y artículo 44 de la Ley N°. 872, "Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional", corresponde al Presidente de la República otorgar el grado de Primer Comisionado al Director General de la Policía Nacional e imponerlo en ceremonia solemne.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley N°. 872, "Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional"

ACUERDA

Artículo 1. Ascender al Grado de Primer Comisionado al **Comisionado General Francisco Javier Díaz Madriz**, Director General de la Policía Nacional.

Artículo 2. Otorgar el Grado de Primer Comisionado, en ceremonia solemne en ocasión de la Conmemoración del 39 Aniversario de Fundación de la Policía Nacional.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día cinco de septiembre del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.